



“Año del buen servicio al ciudadano”

IV CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PERSONAL, PARA INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS EN EL MARCO EL PP 090: PLAZAS CAS – (RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N°016-2017- MINEDU), EN UGEL SAN IGNACIO.

**CONVOCATORIA PARA LA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE PERSONAL PARA LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE
JORNADA ESCOLAR COMPLETA**



I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar al personal para realizar las acciones de intervención pedagógica, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios D.L. 1057 en el marco del programa presupuestal 0090 en las Instituciones Educativas de Jornada Escolar completa, en la UGEL San Ignacio para el año 2017.

II. BASES LEGALES

- a. Decreto Legislativo N.° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N.° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N.° 065-2011-PCM.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 107-2011-SERVIR/PE.
- d. Resolución Secretaría General N° 016-2017-MINEDU.
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III. PLAZAS VACANTES

COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO			MOTIVO DE VACANTE
586180	16536 SAN MIGUEL	TABACONAS- TABACONAS	RENUNCIA

PERSONAL DE VIGILANCIA	MOTIVO DE VACANTE	LUGAR DONDE PRESTARÁ SERVICIOS
UGEL SAN IGNACIO	PLAZA DESIERTA	16478 LA LIMA DE LA COIPA
	PLAZA DESIERTA	16479 PACAIPITE
	PLAZA DESIERTA	16487 PERICO
	PLAZA DESIERTA	16499 HUARANDOZA
	PLAZA DESIERTA	16538 PANCHIA
	PLAZA DESIERTA	TITO CUSI YUPANQUI
	PLAZA DESIERTA	5 MESES EN EL 16634 LA CORDILLERA Y 4 MESE EN EL 16488.

PSICOLÓGICO (A) O TRABAJADOR(A) SOCIAL			MOTIVO DE VACANTE
582759	16538 VIRGEN DE LAS MERCEDES	PANCHÍA - TABACONAS	PLAZA DESIERTA
1260892	HUMBERTO ALDAZ PEZANTES	CALABOZO – SAN JOSÉ DE LOURDES	PLAZA DESIERTA
586180	16536 SAN MIGUEL	TABACONAS- TABACONAS	RENUNCIA
582692	16499	HURANDOZA - HUARANGO	RENUNCIA

NOTA: LOS POSTULANTES DEBEN CONSIGNAR EL CARGO Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA CUAL ESTÁN POSTULANDO.



IV. PERFIL DEL PUESTO:

a. Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico

ANEXO	1.14
PP	0090-PELA
ACTIVIDAD	5005629
INTERVENCIÓN	Jornada Escolar Completa- JEC
DEPENDENCIA	DIRECTOR DE LA IIEE.
NOMBRE DEL PUESTO	Coordinador(a) de Innovación y Soporte Tecnológico.
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA GENERAL: <ul style="list-style-type: none">- Experiencia Laboral general no menor de un (01) año en el sector Público o Privado EXPERIENCIA ESPECIFICA <ul style="list-style-type: none">- Experiencia laboral de seis (06) meses en soporte técnico o manejo de tecnologías de información y comunicación (TIC).
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none">- Liderazgo- Alto sentido de responsabilidad y proactividad.- Capacidad para trabajar en equipo.- Capacidad analítica e iniciativa.- Habilidades comunicacionales, asertividad/ empatía.- Capacidad de manejo de conflictos.
FORMACIÓN ACADEMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS.	Bachiller o Técnico en Computación, Informática o Sistemas o profesional en Educación con capacitación en Tecnologías de Información y Comunicación.
CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Curso de Capacitación de las TIC vinculados al proceso educativo o Curso de Ofimática o Curso de Reparación o mantenimiento de Computadoras o Taller de entrenamiento Tecnológico.



CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO: MÍNIMOS O INDESPENSABLES Y DESEABLES (ENTREVISTA Y EVALUACIÓN TÉCNICA)	<ul style="list-style-type: none">- Manejo de estrategias y herramientas de uso de tecnologías de la información y comunicación aplicadas al proceso de enseñanza y aprendizaje (Evaluación Técnica).- Conocimiento y manejo de aplicaciones y soluciones tecnológicas orientadas al logro de aprendizajes (Plataforma Moodle, entre otros).- Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y liderazgo para la administración de recursos tecnológicos en el aula.- Manejo de estrategias para realizar acompañamiento al docente en el uso de las herramientas pedagógicas con TIC.- Estrategias para organizar y dirigir procesos de inter aprendizaje.- De preferencia con conocimientos en administración de servidores en plataforma Windows y/o Linux.
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR: Coordinar y acompañar a los directivos, Coordinadores y Profesores en la ejecución de actividades pedagógicas integradas a las TIC mediante la asistencia técnica, asesoramiento y formación docente en alfabetización digital y el uso eficiente de los recursos educativos, equipos tecnológicos y ambientes de aprendizaje.	
a.	Orientar a los profesores acerca del uso adecuado y eficiente de los recursos educativos tecnológicos con los que cuenta la IE. y acompañar el proceso de integración de las TIC en las sesiones de enseñanza Aprendizaje.
b.	Desarrollar propuestas de formación de alfabetización digital al personal de la Institución Educativa, en base al diagnóstico, para fortalecer estrategias de integración de las herramientas tecnológicas a los procesos de aprendizaje.
c.	Asistir y participar activamente en las reuniones de Coordinación con el equipo directivo y convocar a reuniones con profesores de aula de innovación (si lo hubiera), Coordinadores Pedagógicos y Responsables de aulas funcionales.
d.	Coordinar con los docentes de Educación para el trabajo para el uso adecuado de Programas Informáticos que se empleen en ocupaciones con demanda en el mercado laboral Local y Regional.
e.	Supervisar las instalaciones y velar por el mantenimiento de los equipos informáticos y de comunicación, asegurando el correcto funcionamiento, sistema eléctrico, sistema de puesta a tierra, sistema pararrayos de reparación.
f.	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las herramientas pedagógicas y/o aplicaciones, equipos informáticos y de comunicación, protegiendo el equipo y detectando necesidades de reparación.
g.	Realizar Soporte a las Plataformas Tecnológicas y Pedagógicas que desarrolle el MINEDU en las distintas áreas curriculares (Actualización, despliegue, recopilación, sincronización entre otros).
h.	Realizar Soporte de las Evaluaciones Online y/o Offline que desarrolle el MINEDU en las distintas áreas Curriculares y realizar la administración, configuración, despliegue, recojo de resultados y sincronización de los resultados.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – SAN IGNACIO



i.	Reportar el estado de los recursos Tecnológicos a la dirección de la IE.
j.	Velar por la seguridad informática y uso del equipamiento tecnológico en las aulas funcionales TIC.
k.	Administrar, configurar y brindar Soporte a los servidores de las IE.
l.	Otras actividades de TIC que designe el Órgano de Dirección de la IE.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Institución Educativa xxx, ubicada en el distrito de, Provincia de, Departamento de
DURACIÓN DEL CONTRATO	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de febrero y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL	S/.1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none">- Jornada semanal máxima de 48 horas.- No tener impedimentos para contratar con el Estado.- No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.- No tener sanción por la falta administrativa vigente.- La Supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.

b. Psicólogo o Trabajador Social.

PP	0090 - PELA
ACTIVIDAD	50005629
INTERVENCIÓN	Jornada Escolar Completa - JEC
DEPENDENCIA	Director de la II.EE
NOMBRE DEL PUESTO	Psicólogo(a) o Trabajador(a) Social
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE



EXPERIENCIA	Experiencia General: <ul style="list-style-type: none">- Experiencia laboral general no menor de un (01) año en el sector público o privado. Experiencia Específica: <ul style="list-style-type: none">- Experiencia laboral específica de seis (06) meses en instituciones educativas o proyectos educativos.
Competencias (Evaluación psicológica)	<ul style="list-style-type: none">- Liderazgo y orientación al logro de objetivos.- Alto sentido de responsabilidad y proactividad.- Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinario.- Capacidad analítica e iniciativa.- Habilidades comunicacionales, asertividad/ empatía.- Capacidad de manejo de conflictos.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">- Licenciado o Bachiller en psicología o trabajo social, o- Licenciado en educación con segunda especialidad en psicología educativa.
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Entrevista)	<ul style="list-style-type: none">- Conocimientos sobre gestión: Planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la I.E.- Conocimiento de estrategias de Prevención.- Conocimiento general de la normatividad, procesos e instrumentos de gestión escolar.- Conocimiento de enfoque de derecho y género.- Conocimientos básicos de informática.- Conocimiento en articulación con instituciones públicas y privadas.
CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Principales funciones a desarrollar: Brindar soporte socioemocional a los directivos y actores de la comunidad educativa para la mejora de las prácticas y acciones de convivencia democrática intercultural en la I.E y de la Atención Tutorial Integral.	
a.	Apoyar la formulación de estrategias para la promoción de la Convivencia Democrática e Intercultural en la I.E.
b.	Acompañar al coordinador de tutoría en el establecimiento y monitoreo de las acciones de tutoría.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – SAN IGNACIO



c.	Brindar asistencia técnica a los directivos, coordinadores y profesores en su ejercicio profesional para lograr una atención oportuna y pertinente en situaciones y casos que afecten el bienestar de los estudiantes; así como a la convivencia democrática e intercultural en la institución educativa.
d.	Coordinar con los profesores y tutores para orientar su accionar en la atención e identificación de factores de riesgo que puedan afectar a los estudiantes. (Violencia, drogas, pandillaje, abandono familiar, etc)
e.	Promover acciones de prevención de la salud integral (física, psicológica, social).
f.	Coordinar con el equipo directivo la organización de las actividades educativas con padres y madres de familia relacionados a los intereses y necesidades de los estudiantes para su formación integral.
g.	Promover las condiciones para un mejor desarrollo de las capacidades educativas y también a prevenir las consecuencias que puedan generarla diferencia entre las necesidades educativas de la población y las respuestas que dan los sistemas sociales y educativos. (prevención)
h.	Promover y participar en la planificación, organización, desarrollo y evaluación de los procesos de orientación y asesoramiento profesional y vocacional a los estudiantes.
i.	Organizar e implementar las redes y oportunidades en beneficio de la comunidad educativa y de los estudiantes.
j.	Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa “.....”, ubicada en el distrito de....., Provincia de....., Departamento de.....
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de febrero y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Contraprestación mensual	S/ 2,000.00 (Dos mil y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.



c. Personal de Vigilancia

PP	0090 - PELA
ACTIVIDAD	50005629
INTERVENCIÓN	Jornada Escolar Completa - JEC
DEPENDENCIA	Director de la II.EE
NOMBRE DEL PUESTO	Personal de vigilancia
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	Experiencia General: <ul style="list-style-type: none">- Experiencia laboral general no menor de un (01) años en el sector público o privado. Experiencia Específica: <ul style="list-style-type: none">- Experiencia laboral de seis (06) año, en labores de seguridad o vigilancia.
Competencias (Evaluación psicológica)	<ul style="list-style-type: none">- Alto sentido de responsabilidad y proactividad.- Capacidad para trabajar en equipo.- Actitud de servicio y con iniciativa.- Habilidades comunicacionales, asertividad/ empatía.- Trabajo por resultados.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">- Educación básica completa.
Cursos y/o nivel de estudios	De preferencia formación en medidas de seguridad y/o resguardo
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Entrevista personal)	<ul style="list-style-type: none">- Conocimientos de planes de contingencia en situaciones de emergencia.
Otros	<ul style="list-style-type: none">- No registrar antecedentes penales y policiales el cual será presentado al momento de suscribir el contrato.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – SAN IGNACIO



	- Disponibilidad a tiempo completo para laborar en horarios rotativos.
CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Principales funciones a desarrollar: Cautelar la integridad de la infraestructura, equipos, materiales, espacios y ambientes de aprendizaje, así como la comunidad educativa.	
a.	Registro y control del ingreso y salida de las personas en la institución educativa.
b.	Verificar y Registrar el ingreso y salida de los bienes, mobiliarios, materiales y equipos de la I.E.
c.	Elaborar reporte de las condiciones e incidentes ocurridos en la institución educativa.
d.	Realizar recorridos dentro de la I.E de forma periódica durante la jornada laboral para fortalecer las estrategias de seguridad.
e.	Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	El servicio se realizará de manera rotativa en las II.EE de la jurisdicción de la UGEL respectiva.
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de febrero y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Contraprestación mensual	S/1,150.00 (Mil ciento cincuenta y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Director de la Instituciones Educativas en las que preste servicios. Disponibilidad a tiempo completo para laborar en horarios rotativos.

V. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:



CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL COORDINADOR(a) DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA

Apellidos y Nombres:.....

Plaza a la que postula:.....

Fecha: ____ / ____ 2017

	EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
ASPECTO	EVALUACION CURRICULAR	40	
FORMACION ACADEMICA Y PROFESIONAL(CRITERIOS a, b, c y d son excluyentes)		20	
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	a. Título profesional en Computación, informática o Sistemas	20	
	b. Bachiller en computación, informática o sistemas	15	
	c. Título profesional técnico en computación, informática.	12	
	d Profesional en educación(con capacitación en Tecnología de Información y Comunicación)	10	
EXPERIENCIA		12	
Experiencia laboral	Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de UN (01) año en el sector público o privado. Un punto por año a partir de 1 año. Máximo 4 puntos.	04	
	Experiencia Específica: Experiencia laboral de SEIS (06) MESES en soporte técnico o manejo de tecnologías de información y comunicación (TIC) De 07 a 24 meses (4 puntos) De 25 a 48 meses(6 puntos) Más de 48 meses(8 puntos)	08	
CAPACITACION		08	
Cursos y/o estudios de especialización	Curso de capacitación de las TIC vinculados al proceso educativo o Curso de Ofimática o Curso de reparación o mantenimiento de computadoras o taller de entrenamiento tecnológico. (2 puntos por certificado hasta un máximo de 8 puntos).	08	
EVALUACION TECNICA		20	
Evaluación técnica		20	
ENTREVISTA		40	
01	Conocimiento y manejo de aplicaciones y soluciones tecnológicas orientadas al logro de aprendizajes	08	



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – SAN IGNACIO



	(plataforma Moodle, entre otros) y Funciones a desarrollar en la I.E.		
02	Conocimiento sobre gestión; planificación, organización y liderazgo para la administración de recursos tecnológicos en el aula.	08	
03	Manejo de estrategias para realizar acompañamiento al docente en el uso de las herramientas pedagógicas con TIC.	08	
04	Estrategias para organizar y dirigir procesos de inter aprendizaje, habilidades comunicacionales.	08	
05	Conocimientos en administración de servidores en plataforma Windows y/o Linux.	08	
PUNTAJE TOTAL		100	
Evaluación psicológica (referencial)		100	



**CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PSICÓLOGO (a) O
 TRABAJADOR(a) SOCIAL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA
 ESCOLAR COMPLETA**

Apellidos y Nombres:.....

Plaza a la que postula:.....

Fecha: ____ / ____ 2017

	EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
ASPECTO	EVALUACION CURRICULAR	40	
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	FORMACION ACADEMICA Y PROFESIONAL	20	
	a. Licenciado en psicología o trabajo social.	20	
	b. Bachiller en psicología o trabajo social.	15	
	a. Licenciado en educación con segunda especialidad en psicología educativa.	15	
EXPERIENCIA		12	
Experiencia laboral	Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de un (01) año en el sector público o privado. Un punto por año a partir de 1 año. Máximo 4 puntos.	04	
	Experiencia Específica: Experiencia laboral específica de seis (06) meses en instituciones educativas o proyectos educativos. De 06 a 24 meses (4 puntos) De 25 a 48 meses (5 puntos) Más de 48 meses (6 puntos) Experiencia en organización y conducción de talleres y/o actividades de capacitación para adolescentes.(2 puntos)	08	
CAPACITACIÓN		08	
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes. Dos puntos por cada certificado hasta un máximo de 8 puntos.	08	
EVALUACION TÉCNICA		20	
Evaluación técnica		20	
ENTREVISTA		40	
01	Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la IE. Funciones a desarrollar en la I.E.	08	



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – SAN IGNACIO



02	Conocimiento de estrategias de prevención.	08	
03	Conocimiento general de la normatividad, procesos, e instrumentos de gestión escolar.	08	
04	Conocimiento de enfoques de derecho y género.	08	
05	Conocimientos en articulación con instituciones públicas y privadas.	08	
PUNTAJE TOTAL		100	
Evaluación psicológica (referencial)		100	



**CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PERSONAL DE
 VIGILANCIA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA ESCOLAR
 COMPLETA**

Apellidos y Nombres:.....

Plaza a la que postula:.....

Fecha: ____ / ____ 2017

	EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
ASPECTO	EVALUACION CURRICULAR	50	
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	FORMACION ACADEMICA Y PROFESIONAL	20	
	a. Educación básica completa (20 puntos)	20	
EXPERIENCIA		30	
Experiencia laboral	Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de un (01) año en el sector público o privado. Un punto por año a partir de los dos años. Máximo 10 puntos.	10	
	Experiencia Especifica: Experiencia laboral de seis meses en labores de seguridad o vigilancia. De 07 a 24 meses (10 puntos) De 25 a 48 meses(15 puntos) Más de 48 meses (20 puntos)	20	
CAPACITACIÓN		10	
Capacitación	De preferencia formación en medidas de seguridad y/o resguardo, 5 puntos por certificación mayor a 40 horas (hasta un máximo de 10 puntos)	10	
ENTREVISTA		40	
01	Conocimiento de funciones.	20	
02	Conocimientos de planes de contingencia en situaciones de emergencia.	20	
PUNTAJE TOTAL		100	
Evaluación psicológica (referencial)		100	

VI. DE LA CALIFICACIÓN

Las personas que deseen postular, deberán considerar las precisiones descritas a continuación:

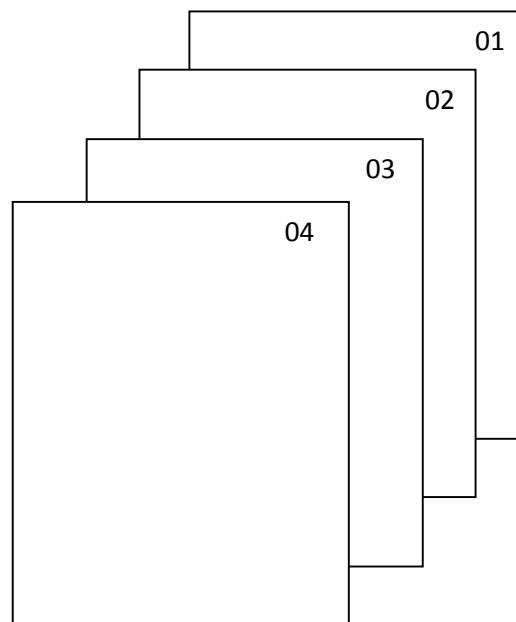
- ✓ Registrarse mediante solicitud de inscripción **FORMATO N° 01**, formando parte del expediente de carácter obligatorio, los formatos que a continuación se indican y que serán descargadas de la página web de la UGEL San Ignacio, de no presentar la documentación solicitada, el postulante quedará automáticamente descalificado:
 - a. **FORMATO N° 02:** Contenido de hoja de vida.
 - b. **FORMATO N° 03:** Declaración jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD.
 - c. **FORMATO N° 04:** Declaración jurada de no tener deudas por conceptos de alimentos.
 - d. **FORMATO N° 05:** Declaración jurada de nepotismo (D.S. N° 034.2005-PCM).
 - e. **FORMATO N° 06:** Declaración jurada de antecedentes policiales, penales y de buena salud.

Cabe resaltar que toda información registrada por el postulante, de acuerdo al principio de veracidad de la ley N° 27444- Ley General de proceso administrativo, será considerado como verídica, teniendo carácter de declaración jurada y será corroborada en cualquier proceso, sujetos a ley.

La información consignada en los formatos N° 03, 04, 05 y 06 tiene carácter de Declaración jurada, siendo el POSTULANTE responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.

- ✓ El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que señala el Formato N° 02 Contenido de Hoja de Vida. Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil de la plaza, caso contrario será considerado como NO APTO.
- ✓ La documentación en su totalidad (incluyendo la copia del DNI y los Formato 02, 03, 04, 05 y 06), deberá estar debidamente FOLIADA en número, comenzando por el último documento. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos “bis” o “tris”. De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificados, el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

Modelo de foliación



- ✓ El cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, deberán ser en copias debidamente autenticadas : Diplomas, Constancias de Estudios realizados, Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales, es obligatorio que todas las constancias, certificados, resoluciones y/o contratos de trabajo deberán estar acreditados con respectivas boleta de pago y/o recibos por honorarios.
- ✓ El Currículum Vitae presentado no será devuelto al postulante, debido a que formará parte del expediente del proceso, a excepción de los expedientes que los postulantes estén considerados como no aptos, solo en este caso se devolverá al equipo de personal dentro de los 5 días hábiles una vez culminado el proceso de selección para la devolución correspondiente quedando bajo responsabilidad del postulante el reclamo en dicha oficina dando un plazo de 10 días hábiles para el recojo respectivo.
- ✓ La recepción de las Hojas de Vida documentadas será en secretaría del área de gestión pedagógica de la UGEL San Ignacio en horario de atención, en las fechas establecidas según cronograma y estará dirigido al DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO, con atención al Presidente del Comité de procesos de personal bajo régimen especial de contratación de servicios –CAS- (según ficha de inscripción FORMATO 1).

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

7.1. Declaratoria de Desierto del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- ✓ Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.
- ✓ Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- ✓ Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de la evaluación del proceso de selección.

7.2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

- ✓ Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- ✓ Por restricciones presupuestales.
- ✓ Otros supuestos debidamente justificados.

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

- 8.1. Para ser considerado apto un postulante tiene que reunir el perfil para cada cargo y/o puesto.
- 8.2. Para aprobar la entrevista personal el postulante deberá obtener el puntaje de 20 puntos como mínimo.
- 8.3. Para recibir la bonificación por discapacidad (15% sobre el puntaje total obtenido en toda la evaluación el postulante debe presentar copia autenticada de la resolución vigente emitida por el CONADIS.
- 8.4. Para recibir la bonificación por ser personal licenciado de las fuerzas armadas (10 % sobre el puntaje total obtenido en toda la evaluación), el postulante debe presentar copia autenticada del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas.
- 8.5. El postulante no deberá incurrir en la incompatibilidad por parentesco, por consanguinidad o afinidad con personal de la UGEL San Ignacio y los procedimientos para el control de



nepotismo y/o incompatibilidad. De igual modo, tampoco deberá registrar inhabilitación administrativa vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).

- 8.6. El postulante debe consignar el cargo y la Institución Educativa a la cual postula y se adjudicará en orden de mérito de la plaza a la cual ha postulado.
- 8.7. El postulante que no se encuentre en el momento de la adjudicación pierde su derecho y se adjudicará al que continúe en el cuadro en estricto orden de mérito, por I.E.
- 8.8. Después de haberse realizado el proceso de adjudicación y hubiesen plazas desiertas, éstas serán coberturadas de acuerdo al orden de mérito de aquellos que aun estando aptos no alcancen plaza.
- 8.1. Todos los postulantes deben presentar al momento de la adjudicación su ficha RUC de manera obligatoria. El postulante al cargo de psicólogo (a), al momento de la adjudicación debe presentar además la suspensión de cuarta categoría.

LA COMISION